

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento de la Policía Local.

Rianxo, 23 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

**21455** RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera (León), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: León.

Corporación: Llamas de la Ribera.

Número de código territorial: 24092.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 24 de septiembre de 1999.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Llamas de la Ribera, 28 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

**21456** RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (Madrid), por la que se amplía la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Madrid.

Corporación: Rivas Vaciamadrid.

Número de código territorial: 28123.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de octubre de 1999.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Auxiliar. Número de vacantes: Nueve. Denominación: Auxiliar.

Rivas Vaciamadrid, 4 de octubre de 1999.—El Alcalde.

**21457** RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Algorfa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local, interino.

Información pública referente a la convocatoria para cubrir interinamente y con carácter temporal una plaza de Policía Local en este Ayuntamiento.

Plaza: Interino Policía Local, con carácter temporal, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadrada en la escala básica. Sistema de selección: Oposición libre. Número de plazas: Una.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 232, de fecha 7 de octubre de 1999, se publican las bases para la provisión de la mencionada plaza. El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Algorfa.

Algorfa, 7 de octubre de 1999.—El Alcalde, Antonio Lorenzo Paredes.

**21458** RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1999, del Consell Comarcal del Tarragonés (Tarragona), de corrección de errores en la de 3 de junio de 1999, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 4 de octubre de 1999, aparece insertada la Resolución de 3 de junio de 1999, del Consell Comarcal del Tarragonés, por la que se amplía la oferta de empleo público para 1999.

Advertidos errores en la citada Resolución se procede a su corrección:

Donde dice: «Personal Laboral. Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico de Promoción Económico-Laboral y de Medio Ambiente. Número de vacantes: Una».

Debe decir: «Nivel de titulación: Superior».

Tarragona, 7 de octubre de 1999.—El Presidente.

**21459** RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de La Adrada (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Adrada (Ávila), por Resolución de fecha 31 de agosto de 1999, aprobó las bases que regirán la convocatoria para la provisión, en propiedad, en promoción interna, mediante concurso, de una plaza de Oficial de Policía Local, perteneciente a la subescala de Servicios Especiales de la Escala de Administración Especial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 154, de 15 de septiembre de 1999, se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria que regirán la convocatoria de dicho puesto.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

La Adrada, 11 de octubre de 1999.—El Alcalde, Juan José Tomás Esteban.

## UNIVERSIDADES

**21460** RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1999, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado. Los concursos se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación de libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud a la excelentísima y magnífica señora Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera, kilómetro 1, código postal 41013 Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España.

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 5.000 pesetas, en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Monte Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla en la cuenta 2098-0028-08-0102000115, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, Ingresos varios», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

A la instancia deberá adjuntarse justificante acreditativo del pago de los derechos. La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—La composición de las Comisiones es la que figura en el anexo I de esta convocatoria, teniendo las mismas un plazo no superior a cuatro meses para constituirse, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo, el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o de concurso de méritos (modelo currículum vitae en anexo III).

Octava.—En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente, por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Décima.—Contra esta Resolución, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Sevilla, 29 de septiembre de 1999.—La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

**ANEXO I****Catedráticos de Universidad**

*Clase de convocatoria: Concurso de méritos*

Plaza número: 6/99.

Departamento: Derecho y Humanidades.

Área de conocimiento: «Derecho Administrativo».

Actividad a realizar: Docencia e Investigación en Derecho Administrativo.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Pérez Moreno, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Pedro Escribano Collado, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Francisco López Menudo, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don José Luis Rivero Ysern, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Rivero Ysern, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Ángel Sánchez Blanco, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Antonio Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, Catedrático de la Universidad de Jaén; don Ángel Ignacio Menéndez Rexach, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José Eugenio Soriano García, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Plaza número: 7/99.

Departamento: Derecho y Humanidades.

Área de conocimiento: «Derecho Constitucional».

Actividad a realizar: Docencia e Investigación en Derecho Constitucional.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Javier Pérez Royo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Pedro de la Vega García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Miguel Ángel Aparicio Pérez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y don José Luis Cascajo Castro, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Cruz Villalón, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Roberto L. Blanco Valdés, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don José Antonio Portero Molina, Catedrático de la Universidad de A Coruña; don Isidre Molas Batllori, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Gurutz Jáuregui Bereciartu, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Plaza número: 8/99.

Departamento: Derecho y Humanidades.

Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho».

Actividad a realizar: Docencia e Investigación en Filosofía del Derecho.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Enrique Pérez Luño, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Juan Antonio García Amado, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Don Luis Martínez Roldán, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Benito de Castro Cid, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don José Ignacio Lacasta Zabalza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Pedro García San Miguel Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretario: Don Eusebio Fernández García, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Francisco Laporta San Miguel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Modesto Saavedra López, Catedrático de la Universidad de Granada, y don José María Martínez de Pisón Cavero, Catedrático de la Universidad de La Rioja.

Plaza número: 9/99.

Departamento: Derecho y Humanidades.

Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y Seguridad Social».

Actividad a realizar: Docencia e Investigación en Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Alfredo Montoya Melgar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña María Fernanda Fernández López, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Rivero Lamas, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Federico R. Durán López, Catedrático de la Universidad de Córdoba, y don Joaquín García Murcia, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús María Galiana Moreno, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Jesús F. Martínez Girón, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Santiago González Ortega, Catedrático de la Universidad Carlos III, de Madrid; don Germán José Barreiro González, Catedrático de la Universidad de León, y don Manuel Ramón Alarcón Caracuel, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

**ANEXO II**

**PABLO DE OLAVIDE**

Excm. y Magfca. Sra.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

**I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO**

Cuerpo docente de .....  
 Área de conocimiento .....  
 Departamento .....  
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....  
 .....  
 Fecha de convocatoria: ..... («BOE» de ..... )  
 Clase de convocatoria: .....  
 Concurso  Concurso de méritos  Número de la plaza .....

**II. DATOS PERSONALES**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento
		Número DNI
	Domicilio	Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia
<b>Caso de ser funcionario público de carrera:</b>		
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso
		N.º R. Personal
Situación		
Activo <input type="checkbox"/>	Excedente voluntario <input type="checkbox"/>	Servicios especiales <input type="checkbox"/>

**III. DATOS ACADÉMICOS**

Titulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos de exámen:

Fecha	Número de recibo
.....	.....
Ingreso en c/c.....	
Transferencia bancaria.....	

(Deberá acompañarse justificante de pago)

**DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA**  
 (La fotocopia del título académico exigido en la convocatoria debe ser compulsada)

.....  
 .....  
 .....

El abajo firmante, don .....  
 en el área de conocimiento de .....  
 comprometéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**SOLICITA:** Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
 que retene las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

**DECLARA:** Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que retene las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... de ..... de 199 .....

Firmado,

EXCMA. Y MGFC.A. SRA. RECTORA-PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

## ANEXO III

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre ..... Número del DNI .....

Lugar y fecha de expedición .....

Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....

Residencia: Provincia ..... Localidad .....

Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....

Facultad o Escuela actual .....

Departamento o Unidad docente actual .....

Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

## 2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

## 3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

## 4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

## 5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	N.º de páginas

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

<b>10. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SBVENCIONADOS</b>	
--	--

<b>13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS</b> (con indicación de centro organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	
--	--

<b>11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *</b>	
---	--

<b>14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS</b> (con indicación de centro u organismos, material y fecha de celebración)	
--	--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<b>12. PATENTES</b>	
1 .....	
2 .....	
3 .....	
4 .....	
5 .....	

**17. OTROS MÉRITOS MÉRITOS DOCENTES DE INVESTIGACIÓN**

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la licenciatura)

**18. OTROS MÉRITOS**

**16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**